



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9751

Martes 24 de Mayo de 2005

Edición de 17 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Aldo Juan Marconetto
Ministerio de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ N°
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 613, 732, 741, 745, 752, 754, 774 a 779 2-4

RESOLUCION

Dirección General de Rentas
Año 2005 - Res. Nº 109-DGR 4-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2005 - Res. Nº 39, V-83 5
Dirección General de Rentas
Año 2005 - Res. Nº 102 y 103 5
Secretaría de Desarrollo Social
Año 2005 - Res. Nº IV-76 6
Secretaría de Salud
Año 2005 - Res. Nº XXI-122, XXI-132, XXI-133, XXI-134 y XXI-136 6-7

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y
Secretaría de Hidrocarburos y Minería
Año 2005 - Res. Nº II-69 y XX-13 7
Instituto de Asistencia Social y Ministerio de la Producción
Año 2005 - Res. Nº XV-08 y VII-35 7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 7-17

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 613 **25-04-05**

Artículo 1°.- DESIGNASE Personal de Gabinete en la Secretaría de Deporte, Recreación y Turismo Social al profesor Augusto Julián SANTA CRUZ (MI N° 26.304.133 – clase 1978), de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Decreto N° 1987, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- ASIGNASE al profesor Augusto Julián SANTA CRUZ (MI N° 26.304.133 – clase 1978) una remuneración equivalente al cargo Jefe de Departamento, Categoría 16.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será afectado a la Jurisdicción 12 - Secretaría de Deporte, Recreación y Turismo Social – Programa 23 – Actividad Específica 1 – recreación y Turismo Social.

Dto. N° 732 **10-05-05**

Artículo 1°.- DESIGNASE como miembro integrante de la Junta Vecinal de la Comuna Rural del Dique Florentino Ameghino, a la Sra. COLL, María Liliana (DNI N° 18.065.218 – clase 1967), y al Sr. FEIJOO, Luis Omar (DNI N° 10.203.651 – clase 1952), a partir de la fecha del dictado del presente Decreto.

Artículo 2°.- Establécese que las designaciones dispuestas por el artículo 1° del presente Decreto tendrán vigencia hasta el momento de la asunción de las autoridades electas de la Comuna Rural del Dique Florentino Ameghino.

Dto. N° 741 **12-05-05**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste y Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 10 en la Planta Permanente del Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9, en la Planta Temporal del Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- Mensualízase al señor KLAPPENBACH, Federico Agustín (clase 1975 – MI N° 24.882.124) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Ley N° 2672 Modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como Bioingeniero en Nivel Central de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Artículo 4°.- Desígnase al señor KLAPPENBACH, Federico Agustín (clase 1975 – MI N° 24.882.124) para desempeñarse a cargo de la División Provincial Equipamiento Electromédico de la Dirección Provincial Recursos Físicos en Salud dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 7 – Categoría 16 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Artículo 5°.- Abónese al señor KLAPPENBACH, Federico Agustín (clase 1975 – MI N° 24.882.124) la diferencia salarial existente entre el cargo de Jefe División Provincial Equipamiento Electromédico de la Dirección Provincial Recursos Físicos en Salud dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 7 – Categoría 16 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, y su Categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.1.0 – Personal Permanente, del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2005.

Dto. N° 745 **13-05-05**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación a cargo de la División Compras – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III – Decreto Ley 1987, dependiente de la Dirección General de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, al agente Cristian Javier ORSI (DNI N° 24.498.725 – clase 1975) cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal – Decreto Ley 1987 dependiente de la Dirección de la Juventud – Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto a cargo del Departamento Licitaciones y Compras – Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Decreto Ley 1987, dependiente de la Dirección General de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, al agente Cristian Javier ORSI (DNI N° 24.498.725 – clase 1975) cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal – Decreto Ley 1987 dependiente de la Dirección de la Juventud – Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 3°.- Abónese al agente mencionado en el Artículo anterior, la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo a subrogar, conforme lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley 1987 y el Decreto N° 116/82 y Decreto N° 700/92.

Artículo 4º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social – SAF 40 – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Desarrollo Social – Actividad Específica 1 – Conducción de la Secretaría de Desarrollo Social.

Dto. Nº 752**13-05-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en las Jurisdicciones 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programas 1 – Actividad Específica 6 – Comunicaciones y 17 – Transmisión televisiva, Informativa y Cultural.

Artículo 2º.- Modifícanse los Planteles Básicos de la Dirección General de Comunicaciones Oficiales, eliminándose un (1) cargo Nivel I – Categoría 18 – Agrupamiento Personal Jerárquico y el de la Dirección General de Canal 7, incrementándose un (1) cargo Nivel II – categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo en Planta Permanente.

Artículo 3º.- Trasládase a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Sergio Javier GALDAMEZ, quien revista en el cargo Oficial de Compras – Código 3-035 – Clase II – categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, a la Dirección General de Canal 7 de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 - Programa 17 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural.

Dto. Nº 754**13-05-05**

Artículo 1º.- Nombrar en la Policía de la Provincia del Chubut, a partir de la fecha del presente Decreto en comisión por un (1) año, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 38º del Decreto Ley Nº 1561, en la jerarquía de Agente de Policía a ciudadanos.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 Policía de la Provincia del Chubut – Programa 23 – Seguridad.

Dto. Nº 774**16-05-05**

Artículo 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Nº 057/05-CCH que autoriza la entrega de un préstamo del Fondo de Inversión para el Desarrollo de Miniemprendimientos Productivos (FIDEMI) en el marco del Programa de Desarrollo de Miniemprendimientos Productivos al Sr. Ricardo Andrés MOLINA (DNI Nº 25.123.289) con domicilio en Barrio SITRAVICH Nº 26 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Interventor de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) Ing.

Jorge Valentín PITIOT (DNI Nº 5.503.299) a celebrar un contrato con el Sr. Ricardo Andrés MOLINA (DNI Nº 25.123.289) con el objetivo de otorgarle un préstamo por la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) para ser destinado a desarrollar el proyecto de una planta procesadora de madera móvil con el objeto de abastecer la demanda de los pequeños productores que no pueden acceder al mercado de rollizos de lenga debido a las distancias que los separan de los aserraderos hijos.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – Organismos Descentralizados - Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) SAF 601 – Programa: 16 Acciones para la Revolución Productiva – Actividad: 1 Apoyo Financiero a Empreimientos Productivos – Inciso: 6 – Partida Principal: 3 – Partida Parcial: 1 – Fuente de Financiamiento 222 – Unidad Ejecutora: CORFO Central – Ejercicio 2005.

Dto. Nº 775**16-05-05**

Artículo 1º.- Reconocer al agente Roberto Marcelo FRANCO (MI Nº 22.260.487 – clase 1971), cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Organismo Provincial de Turismo – Secretaría de Turismo, una jornada habitual de labor de 60 horas semanales a partir del 18 de enero de 2005 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Asignar al agente Roberto Marcelo FRANCO (MI Nº 22.260.487 – clase 1971), cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Organismo Provincial de Turismo – Secretaría de Turismo, en las Areas Protegidas Península Valdés y Punta Loma - Organismo Provincial de Turismo – Secretaría de Turismo, una jornada habitual de labor de 60 horas semanales a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 80 – Secretaría de Turismo – SAF 801 - Organismo Provincial de Turismo – Programa 16 Conservación de Areas Protegidas.

Dto. Nº 776**16-05-05**

Artículo 1º.- RECONOCESE a partir del 01 de marzo de 2005 y hasta la fecha del presente Decreto, al profesor Sebastián Alberto OTERO (MI Nº 26.067.286 – clase 1977) el desempeño efectuado en el ejercicio de las funciones inherentes al cargo de Director de Actividad Física, Deportes y Calidad de Vida – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I – categoría 18, dependiente de la Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social.

Artículo 2º.- RECONOCESE a partir del 01 de marzo de 2005 y hasta la fecha del presente decreto, el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22º inciso g) del Decreto Ley 1987,

reglamentado por Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 3°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto al profesor Sebastián Alberto OTERO (MI N° 26.067.286 – clase 1977) en el cargo de Director de Actividad Física, Deportes y Calidad de Vida – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I – categoría 18, dependiente de la Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social.

Artículo 4°.- OTORGASE a partir de la fecha del presente Decreto, al profesional designado en el Artículo precedente, el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22° inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será afectado a la Jurisdicción 12 - Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social – Programa 23 – Actividad Específica 1 – recreación y Turismo Social.

Dto. N° 777 16-05-05

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 060/05-CCH que autoriza a otorgar un préstamo del Programa de Promoción para la Producción de Chinchillas al señor Oscar Edgardo MORON (DNI N° 12.799.212) con domicilio en calle Basaldúa N° 254 del Barrio Gregorio Mayo de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Interventor de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) Ing. Jorge Valentín PITIOT (DNI N° 5.503.299) a celebrar un contrato con el señor Oscar Edgardo MORON (DNI N° 12.799.212) que tenga por objeto otorgarle un préstamo de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) del Programa de Promoción para la Producción de Chinchillas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – Organismos Descentralizados - Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) SAF 601 – Programa: 16 Acciones para la Revolución Productiva – Actividad: 3 Apoyo Financiero a Emprendimientos Productivos – Fuente de Financiamiento 222 – Ubicación Geográfica 11999 – IPP 631.

Dto. N° 778 16-05-05

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 4 – TRIBUNAL DE CUENTAS, Programa 16 – Control Externo del Sector Público Provincial.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de Jurisdicción 4 – TRIBUNAL DE CUENTAS, Programa 16 – Control Externo del Sector Público Provincial, eliminándose un (1) cargo Revisor de Primera – Categoría 9 INDICE 685 de la Planta Permanente, e incrementándose un (1) cargo Auxiliar – categoría 14 INDICE 343 de la Planta Permanente.

Dto. N° 779 16-05-05

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de don CRISTIAN DARIO SANDOVAL DNI 26.586.926, con garantía hipotecaria a favor del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (278 m2, 25 dm2), determinada por la Parcela 15 de la Manzana 33, Circunscripción 1. Sector 8, Ejido 30 de la ciudad de Rawson, Departamento Rawson, de esta Provincia.

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.

Artículo 3°.- El Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

RESOLUCION

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 109/05-DGR.-
Rawson, 17 de Mayo de 2005

VISTO:

La Resolución General N° 03/05 de la Comisión Arbitral y la Resolución N° 504/04-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución General de la Comisión Arbitral N° 3/05 se aprobó el nuevo sistema de recaudación para contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral, el cual prevé la aplicación del sistema OSIRIS administrado por la AFIP para la presentación y pago de los anticipos y presentación de la Declaración Jurada Anual.-

Que es necesario postergar la fecha de presentación de la Declaración Jurada de manera de posibilitar a esos efectos, la utilización del nuevo aplicativo.-

Que en consecuencia, resulta necesario modificar el art. 1° de la Resolución N° 504/04-DGR.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley 1887, corresponde adherirnos a las Resoluciones que emanan de la Comisión Arbitral.-

POR ELLO:

La Direccion General de Rentas
de la Provincia del Chubut

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Prorrogar la fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada de los contribuyentes de Convenio Multilateral correspondiente al año 2004 establecida en art. 1° de la Resolución N° 504/04-DGR., hasta el 18 de agosto de 2005, por las razones expuestas en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2º.- La modalidad de presentación de la Declaración Jurada será determinada con la normativa que se dicte para el nuevo aplicativo.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, notifíquese a las dependencias de esta Dirección General, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS
Director General
Dirección General de Rentas

I: 24-05-05 V: 27-05-05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. Nº 39 12-05-05

Artículo 1º.- Fijase el monto a abonar a las personas que se designe para efectuar tareas correspondientes a la Encuesta de Ocupación Hotelera y Parahotelera 2005 de acuerdo a su grado de responsabilidad y períodos correspondientes, los importes que se indican a continuación:

Supervisor	\$ 200 mensual
Encuestador:	
Registro de Establecimiento	
Hotelero y Parahotelero	\$ 15 c/u
Encuesta Positiva Aceptada	\$ 30 c/u
Encuesta Negativa (No Aceptada)	\$ 3 c/u
Encuesta No respuesta	\$ 3 c/u

Res. Nº V-83 12-04-05

Artículo 1º.- APRUEBANSE las cinco mil doscientas setenta (5.270), horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2005, para el Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete; de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- IMPUTESE el gasto correspondiente, que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 66.424,87) de la siguiente manera: en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad Específica 1 – Conducción Ejecución y Administración – Actividad Específica 2 – Contralor Médico – Actividad Específica 3 – Ceremonial; Actividad Específica 5 - Servicio Mantenimiento y Limpieza de Organismos Públicos; Programa 16 – Prensa y Difusión de los Actos de Gobierno; Programa 17 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural; Programa 18 – Imprenta y Publicaciones; Programa 19 – Transporte Aéreo Sanitario; Programa 20 – Representación de la Provincia en Capital Federal; Programa 4-1 Conducción Subsecretaría de Modernización del Estado y Programa 23 Capacitación.

ANEXO I

DIRECCION DE ADMINISTRACION	300
ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	84
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	499
DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES	893
DIRECCION GENERAL DE CANAL 7	425
SUBSEC. DE INFORMACION PUB.	518
DIRECCION DE REGISTROS	137
DIRECCION DE AERONAUTICA PROVINCIAL	206
DIRECCION GRAL. CASA DE LA PROV. DEL CHUBUT	349
SECRETARIA PRIVADA DEL SEÑOR GOBERNADOR	1.120
DIRECCION DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS	115
DIRECCION GENERAL DE REL. PUBL. COORD. Y CEREMONIAL	250
SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	170
SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO	69
DIRECCION DE CAPACITACION	60
SECRETARIA PRIVADA SEÑOR MINISTRO COORDINADOR	75
TOTAL GRAL.	5.270

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 102 06-05-05

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente GIACOMINO S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-198182-1, C.U.I.T. Nº 30-50287893-6, con domicilio en Pepirí 1072 de Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corridos a partir del 9 de Mayo de 2005, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la jurisdicción Chubut.-

I: 24-05-05 V: 27-05-05

Res. Nº 103 06-05-05

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente SIAT S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-928449-8 CUIT Nº 30-60745136-9, con domicilio en Avda. Madero 940 Piso 3º- Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 04 de Mayo de 2005, las Constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 24-05-05 V: 27-05-05

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**Res. N° IV-76 13-05-05**

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2005, al agente BUNGE Mauricio Augusto (D.N.I. N° 22.900.097 - Clase 1972) Cargo - Chofer - Categoría 4-A - con 40 horas semanales de labor - Ley 3158 - Agrupamiento Personal de Servicios, del Centro de Orientación Socio Educativo (COSE) de la ciudad de Trelew, en el Hogar Adolescentes Varones de la mencionada ciudad - ambas dependientes de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2005 a los agentes BUNGE Luciano Ramiro (D.N.I. N° 26.068.376 - Clase 1977) y AVILA Jorge Eduardo (D.N.I. N° 24.926.648 - Clase 1975) ambos cargo - Preceptor - Categoría 3-A - con 44 horas semanales de labor - Ley 3158 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del Centro de Orientación Socio Educativo (COSE) de la ciudad de Trelew, en el Hogar de Niños de la mencionada ciudad - ambas dependientes de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Secretaría de Desarrollo Social.

SECRETARÍA DE SALUD**Res. N° XXI-122 29-04-05**

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de Abril del 2005 y novedades del mes de Marzo del 2005, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-132 13-05-05

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 12 de Diciembre de 2004, la renuncia interpuesta por el agente MONTES, Luis Maximiliano (Clase 1973 - M.I. N° 21.999.767) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado II - Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como Médico en el Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-133 13-05-05

Artículo 1°.- Asígnase a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, el Adicional por Dedicación Exclusiva con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63° Inciso c) de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 al cargo que ocupa el agente DIAZ Miguel Angel (M.I. N° 10.076.140 - Clase 1952), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado V, Categoría 13 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en el Servicio de Cirugía del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-134 13-05-05

Artículo 1°.- Rectifícanse los Anexos I y II de la Resolución N° 08/04, los que quedarán redactados de acuerdo a los Anexos I y II que forman parte integrante del presente Decreto, a partir del 16 de Septiembre de 2004.

Artículo 2°.- Déjase sin efecto el adicional por tareas en terreno que venía cumpliendo como agente sanitario la agente CASTELNUOVO Mirna Daniela (M.I. N° 20.236.601 - Clase 1968) cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado II, Categoría 4 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, a partir del 16 de Septiembre de 2004, en razón de su asiento de funciones como administrativa efectuada mediante Resolución N° XXI-08/04.

Artículo 3°.- Reconócese a partir del 16 de Septiembre de 2004 y hasta la fecha de la presente Resolución, lo actuado por la agente CASTELNUOVO Mirna Daniela (M.I. N° 20.236.601 - Clase 1968) cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado II, Categoría 4 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 al cargo que ocupa con funciones como administrativa en la Dirección Provincial Area Programática Biedma de la Secretaría de Salud, con el régimen horario de 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la Ley antes citada.

Artículo 4°.- Asígnase a partir de la fecha de la presente Resolución, el Adicional por Dedicación Exclusiva con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63° Inciso c) de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, al cargo que ocupa la agente CASTELNUOVO Mirna Daniela (M.I. N° 20.236.601 - Clase 1968) cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado II, Categoría 4 con 40 horas semanales de labor, de la Ley antes citada, con funciones como administrativa en la Dirección Provincial Area Programática Biedma de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, Partida Principal 1.0.0

Gastos en Personal, Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2005.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CLASE	FUNCION	CATEG Y REG HORARIO	DEL ESTABLECIMIENTO	AL ESTABLECIMIENTO	DESDE
Ana Mirta ALVAREZ OBANDO	18.656.837	1949	Administrativa	B - II - III - 6 c/40 hs.	Hospital Zonal Trelew D.P.A.P.T.	Nivel Central Secretaría de Salud	08/03/04
María Angélica DUCCA	5.770.329	1948	Licenciada	A - I - II - 10 c/44 hs.	Hospital Zonal Trelew D.P.A.P.E.	Delegación Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas - Casa de la Provincia del Chubut	10/09/04
Mariela Ester BEZAGA	22.203.160	1971	Agente Sanitario	C - I - II - 4 c/40 hs.	Hospital Rural El Maitén D.P.A.P.E.	Hospital Zonal Trelew D.P.A.P.T.	28/07/03
Griselda Noemí ROMERO	11.055.931	1954	Médica	A - I - II - 10 c/44 hs.	Hospital Rural de Diadema D.P.A.P.C.R.	Hospital Regional Com. Rivadavia D.P.A.P.C.R.	17/08/04
Mima Daniela CASTELNUOVO	20.236.601	1968	Agente Sanitario	C - I - II - 4 c/40 hs.	Hospital Subzonal Puerto Madryn D.P.A.P.B.	Dirección Provincial Area Programática Biedma	16/09/04
Haydeé PERALTA	29.387.975	1967	Agente Sanitario	C - I - III - 5 c/40 hs.	Hospital Rural Gobernador Costa D.P.A.P.E.	Hospital Rural Trevelin D.P.A.P.E.	01/09/04

ANEXO II

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CLASE	FUNCION	CATEG Y REG HORARIO	DESDE	ESTABLECIMIENTO
Ana Mirta ALVAREZ OBANDO	18.656.837	1949	Administrativa	B - II - III - 6 c/40 hs.	a partir de la fecha de la presente Resolución	Nivel Central Secretaría de Salud
María Angélica DUCCA	5.770.329	1948	Licenciada	A - I - II - 10 c/44 hs.	a partir de la fecha de la presente Resolución	Delegación Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas - Casa de la Provincia del Chubut
Mariela Ester BEZAGA	22.203.160	1971	Agente Sanitario	C - I - II - 4 c/40 hs.	a partir de la fecha de la presente Resolución	Hospital Zonal Trelew D.P.A.P.T.
Griselda Noemí ROMERO	11.055.931	1954	Médica	A - I - II - 10 c/44 hs.	a partir de la fecha de la presente Resolución	Hospital Regional Com. Rivadavia D.P.A.P.C.R.
Mima Daniela CASTELNUOVO	20.236.601	1968	Agente Sanitario	C - I - II - 4 c/40 hs.	a partir de la fecha de la presente Resolución	Dirección Provincial Area Programática Biedma
Haydeé PERALTA	29.387.975	1967	Agente Sanitario	C - I - III - 5 c/40 hs.	a partir de la fecha de la presente Resolución	Hospital Rural Trevelin D.P.A.P.E.

Res. N° XXI-136

16-05-05

Artículo 1°.- Designase transitoriamente a la agente BALLESTER, María Soledad (Clase 1978 - M.I. N° 27.092.195) en el Departamento Provincial Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud, a partir del 16 de mayo de 2005 y hasta el 17 de mayo de 2005 inclusive.

Artículo 2°.- Déjase constancia que lo expuesto en el artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA Y SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA

Res. Conj.

N° II-69 MGTyJ y XX-13 SHyM

07-04-05

Artículo 1°.- Asignase funciones en la Dirección General de Minas y Geología dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a la Escribana Graciela Ofelia DE BERNARDI (D.N.I. N° 16.391.837 - Clase 1962), cargo Escribano Adscripto Superior de la Escribanía General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir del día 01 de febrero de 2005.

INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL Y MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. Conj.

N° XVIII-08 IAS y VII-35 MP

16-05-05

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- Prorrógase la Asignación de Funciones en la Dirección de Bosques y Parques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, al agente VILLIVAR, Humberto Leonardo (Clase 1966 - D.N.I. N° 17.900.545), Planta Permanente Nivel 8 - Grupo "D" Clase IV, dependiente del Instituto de Asistencia Social a partir del 01 de Enero del 2005 y hasta el 31 de Diciembre del 2005.

Artículo 3°.- El área Sectorial de Personal del Ministerio de la Producción remitirá un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente citado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaria a cargo de la Dra. Virginia Mardones, cita al Sr. JORGE HIPOLITO CURIQUEO (DNI N° 12.068.560), para que en el término de Cinco (5) días comparezca a estar a

derecho en juicio y manifieste lo que estime pertinente, bajo apercibimiento de otorgarse la guarda preadoptiva conforme se peticiona, en los autos caratulados: "TOMICH, EDELMIRO y CURIQUEO, CONCEPCION S/ guarda preadoptiva de MARINA NOEMÍ CURIQUEO (Expte. 97, F° 342, Año 2005).

Trelew, Chubut, 2 de Mayo de 2005.

Dra. VIRGINIA MARDONES
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-05 V: 24-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Doctor José Leonardh, Secretaría N° 4, a mi cargo, en los autos caratulados: "VILLALOBOS, JOSE ERNESTO S/SUCESION" Expte. N° 128/2005, Cita mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario Crónica de esta Ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Mayo 03 de 2005.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-05 V: 26-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Doctor Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "BRONDO, SEGUNDO S/SUCESION" Expte. N° 124/2005, Cita mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario Crónica de esta Ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Mayo 04 de 2005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 23-05-05 V: 26-05-05.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° UNO, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, por

Subrogancia Legal, Secretaría N° UNO, en autos caratulados: "FAISCA, HILDA S/SUCESION", Expte. Nro. 1037/2004, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" de esta ciudad. Fdo. Dr. Alberto Gustavo Sanca. Juez Subrogante. Comodoro Rivadavia, 26 de Abril de 2.005

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 20-05-05 V: 24-05-05.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, Secretaria de Refuerzo, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, en autos: "MODINGER, REINALDO DAVID S/SUCESION", Expte.085/05, ordenó publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial provincial y en diario "Crónica" local para citar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 29 de Abril de 2.005

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 20-05-05 V: 24-05-05.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez Letrada Dra. Julia Lazcano, a cargo por subrogancia legal del Juzgado de Instrucción N° 4, de la ciudad de Pto. Madryn, Secretaría a cargo del suscripto, cita para que comparezca CLAUDIO ALBERTO GALLARDO, (argentino, DNI N° 18.255.574), dentro del décimo (10) día de publicación del presente edicto, a efectos de que fije domicilio para cumplimentar posteriormente medidas pendientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en los autos N° 850-F. 0-Año 2004, caratulados: "HERNANDEZ ARAYA, Carmen Gloria s/denuncia PSTA. ESTAFA – Puerto Madryn", que tramitan por ante el Ministerio Público Fiscal con la debida intervención de este Juzgado de Instrucción N° 4. Seguidamente se transcribe el auto que ordena el presente y que dice: ///to. Madryn, 05 de mayo de 2005. Conforme lo solicitado a fs. 68, cítese por Edictos a CLAUDIO ALBERTO GALLARDO, quien deberá comparecer a este Tribunal dentro del décimo día de publicación, a fijar domicilio para cumplimentar posteriormente medidas dispuestas en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 133 del C.P.P.), a tal efecto líbrese oficio a la Dirección de Impresiones Oficiales de la Pcia. Rawson y al diario Jornada de esta ciudad. Fdo.

Dra. Julia Lazcano –Juez Subrogante; Dr. Rodrigo González Piquero – Secretario”.

Dr. RODRIGO G. PIQUERO
Secretario

I: 20-05-05 V: 27-05-05.

EDICTO

Por disposición de S.S., el Dr. Jorge Carlos Pellegrini, a cargo del Juzgado de Instrucción N° 1 en el Expte. N° 3819-2004, caratulado: “VARGAS JOSE P.S.A. LESIONES LEVES” que se tramita por ante esta Sede Judicial, Secretaría de la suscripta, publíquese en el Boletín Oficial, por el término de cinco días tal lo previsto por el art. 133 del CPP, la citación de HECTOR RAUL VARGAS, hijo de Raúl Ulises y de Emilia Ballester nacido en esta ciudad el 29/12/57, divorciado, domiciliado en Arburua 2872 B° Pueyrredón, DNI 23.564.651, quien deberá presentarse en este tribunal dentro de los cinco días de notificado, luego de realizado la última publicación, a los fines de proponer abogado defensor, tal lo preceptuado por el art. 6to. del CPP., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de no asistir al llamado judicial. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente y que en su parte pertinente dice: “COMODORO RIVADAVIA, 6 de Mayo de 2005,...librese oficio al Director del Boletín Oficial. Firmado Jorge Carlos Pellegrini – Juez. Ante mí Stella Maris Prada – Secretaria.

Dra. STELLA M. PRADA
Secretaria

I: 18-05-05 V: 24-05-05.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, hace saber que con fecha 27 de Abril de 2005, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Southern Winds S.A. (CUIT N° 30-68893738-4), inscripta por ante la IGJ con fecha 30 de abril de 1996 bajo el N° 3801 del libro 118 Tomo A de S.A. con domicilio en Suipacha 1111, piso 26°, ciudad de Buenos Aires, en los autos: “Southern Winds S.A. s/Concurso Preventivo” (Expte. N° 91837/5). Se hace saber que el síndico verificador es el estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández & Asociados, con domicilio en Hipólito Irigoyen 900, 2° piso “B” (tel.: 5239-8230). Se ha fijado hasta el día 06/09/05 para que los acreedores presenten el pedido de verificación, en los términos del art. 32 LCQ. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.

ANA PAULA FERRARA
Secretaria

I: 18-05-05 V: 24-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 6, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, en los autos caratulados: “BARBIR, CHELA ANGELA S/Sucesión, Expediente N° 676 F° 32 Año 2004 Letra “B”, dispuso la publicación de Edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y en el Diario “Crónica”, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 29 de 2004.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 24-05-05 V: 27-05-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BRAVO, EDUARDO ANIBAL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, de Mayo de 2005.

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 24-05-05 V: 27-05-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de NORBERTO GALDAMEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 1 de Abril de 2005.

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 24-05-05 V: 27-05-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LIVIO LEFIPAN, mediante

edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Marzo de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 24-05-05 V: 27-05-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de Don SEVERIANO VICENTE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Octubre de 2004.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 24-05-05 V: 27-05-05.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el Dr. José Leonardh, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores y a todos los que se consideráren con derecho a los bienes dejados por MARIA HERNA CARDENAS CARDENAS, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "CARDENAS CARDENAS, MARIA HERNA S/Sucesión" Expte. N° 852/04. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia, atento lo solicitado y Diario Crónica de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Diciembre 29 de 2004. Fdo. José Leonardo. Juez.-

Comodoro Rivadavia, 03 de Marzo de 2005.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 24-05-05 V: 27-05-05.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, con asiento en esta ciudad, cita por el término de Treinta Días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GABINO GONZALEZ y ANGELICA RODRIGUEZ, según se en-

cuentra ordenado en los autos caratulados: "GONZALEZ, GABINO - RODRIGUEZ, ANGELICA S/Sucesión" Expte. N° 1032/04. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Diciembre 06 de 2004. Fdo. Alberto Gustavo Sanca. Juez Subrogante.-

Comodoro Rivadavia, 30 de Diciembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 24-05-05 V: 27-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis De CUNTO, cita y emplaza por Quince Días a herederos y/o sucesores de JUAN CARLOS GOMEZ, en autos caratulados: "MEDINA, KARINA SUSANA C/GOMEZ, JUAN CARLOS y Otros S/Ordinario" Expte. 388 Año 2002 para que comparezcan a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le correspondan en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente mediante Edictos que se publicarán por Dos Días, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Trelew, 11 de Mayo de 2005.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 24-05-05 V: 26-05-05.

EDICTO

Dra. Susana Busqueta de Gavernet, juez interinamente a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Minería N° TRES, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, con asiento en calle Rivadavia 205/11, 4° piso de esta ciudad, Secretaría única a cargo de la Dra. María Cecilia CASTRO, hace saber que en los autos caratulados: "JORDAN CRUZ, Ernesto s/Quiebra". Expte. 308.154/04, se ha dispuesto con fecha 06 de Abril de 2005: 1) Decretar la transformación de la Quiebra de Ernesto Jordán Cruz en Concurso Preventivo. 2) Calificar al presente como "pequeño concurso" (art. 288, 289 de L.C.Q.). 3) Mantener la Sindicatura actuante. 4) Dejar sin efecto el período informativo abierto para la quiebra, procediéndose a la apertura del correspondiente al Concurso. 5) Fijar como fecha hasta la cual deberán presentarse los pedidos de verificación ante la sindicatura, hasta el día 31 de mayo de 2005. 6) Publíquense edictos en los términos del art. 27 por cinco días en el B.O. de la Provincia de Chubut ... comunicando además la fecha de presentación en concurso... 11) Fijar como fecha para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, para el día 28 de

junio de 2005. 12) Fijar como fecha para la presentación del informe general del art. 39, el día 24 de Agosto de 2005. 13) Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa el día 09 de Noviembre de 2005, a las 10:00 hs., en la sede del tribunal. 14) Determinar la finalización del período de exclusividad, el día 16 de Noviembre de 2005.

Neuquén, 26/04/05.

NORA J. ISASI
Prosecretaría Juzgado Civil N° 3

I: 24-05-05 V: 31-05-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Jorge PFLEGER a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Carlos María Faiella Pizzul en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/CONSTRUZZIONI E PROGETAZIONI ELECTROICHE S.A. S/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 34.168 F°. 12. Año 1994), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor el siguiente bien inmueble individualizado como: lote 21 de la manzana 161 – S - ubicado sobre calle Juan Manuel de Rosas 344 del Balneario de Playa Unión, Rawson, Provincia del Chubut. El estado de ocupación es el siguiente: Está ocupado por el Sr. Mariano COSENTINO (DNI. 20.832.305), quién manifiesta ocuparlo en calidad de propietario. Se trata de una casa de tres plantas (dos plantas y en un nivel inferior al suelo el garage) de importantes dimensiones allí construida ... por su aspecto exterior denota un buen estado de mantenimiento, todo ello de construcción relativamente nueva, revocada y pintada, con techo de tejas, con terminaciones de calidad, con garage sobre el lateral derecho y entrada para autos sobre el lateral izquierdo ... en el interior de dicha vivienda ... la misma posee tres dormitorios, dos baños, living comedor y cocina ..., la planta baja del inmueble donde se constata la existencia de una cocina con buenas terminaciones, muebles con alacena y bajomesada de madera, pisos cerámicos y paredes con revoques y pinturas en buen estado de mantenimiento ... la casa ... consta como se referencia precedentemente de tres dormitorios y dos baños todo ello distribuido en las distintas plantas de la vivienda ... el estado general de la vivienda es muy bueno, relativamente nueva la construcción y con terminaciones de calidad, como asimismo que la ubicación dentro del radio del balneario es buena. Se deja constancia que el inmueble adeuda a la Municipalidad de Rawson a nombre DE CONSTRUZZIONI e PROGETTAZIONI por Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios girada a la Asesoría Legal Municipal para su cobro por vía judicial, que abarca desde la cuota 01/94 a 05/04 inclusive, cuyo monto al 09/08/04 asciende a la suma de \$7.396,60. Posterior al período mencionado en el párrafo anterior, se registra deuda desde la Cta. 06/04 a

08/04 inclusive por la suma de \$ 84,89 según inf. de fs. 139 vta.

El o los compradores deberán fijar domicilio en el radio de la ciudad de Rawson, asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

INFORMACION: En el domicilio de Calle Joseph Jones 135 de Trelew, en horario comercial y/o en TE. 433055 de Trelew y/o BANCO DE LA NACION ARGENTINA Sucursal RAWSON, los días de publicación de Edictos.

EL REMATE: Se realizará en Calle Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera el día 17 de Junio de 2005, a las 11 horas.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 8% como seña y el 3% de comisión, en dinero efectivo.

SECRETARIA, 18 de Mayo de 2005.

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL
Secretario Federal

I: 24-05-05 V: 26-05-05.

REMATE DE BIENES AGRICOLAS ART. 39 LEY DE PRENDA

Por cuenta y orden del Banco del Chubut S.A., el Martillero público Edgardo A. GAMBUZZA, matrícula STJCH N° 48, procederá a vender en público remate el siguiente bien que se detalla a continuación: 1) Volcador de Bins, marca Ingeniería Prodol de accionamiento bridráulico con motor Branik type MAAL 28F 215-4A de 3Kw con 2 válvulas direccionales mod. 2SH4-25/4. Cinta de volteo, marca Ingeniería Prodol de 1,20*3mts. con moto reductor, motor Siemens 0325204 de 0,75 Kw. Reductor Prodol 32217. Elevador a rodillo, marca Ingeniería Prodol de 1,*3 mts. con moto reductor, motor Siemens 0952832 de 1.5 Kw. Reductor Prodol 2564. Máquina Lavadora, marca Ingeniería Prodol con moto reductor, motor Siemens 055492 de 1.5 Kw. Reductor Prodol 33683. Túnel de secado, marca Ingeniería Prodol, chapa identificatoria sobre bastidor N° 2565. Mesa de selección, marca Ingeniería Prodol, con moto reductor, motor Siemens 0554831 de 1.5 Kw., reductor Prodol 32388. Cinta de descarte, motor D61822697 de 0,37 Kw. Reductor Prodol 31414. Singularores, elevador a polines con moto reductor, motor Siemens 03253305 de 0,75 Kw. Reductor Prodol 31983. Mesa Clasificadora Tamañadora con Bolseros, marca Ingeniería Prodol, con identificación sobre bastidor N° 2567. Moto reductor principal con motor SIEMENS 55498 de 1.5 Kw. y Reductor Prodol. Cuatro moto reductores con las siguientes características: Motor Siemens 553987 de 1,5 Kw. Reductor Prodol 32446. Motor Siemens 061819897 de 0,37 Kw. Reductor Prodol 32805, Motor Siemens 061819997 de 0,37 Kw. Reductor Prodol 32806 Motor Siemens 061820297 de 0,37 Kw. Reductor Prodol 32807. Sistema de embolsado compuesto por tres guías metá-

licas con cintas cada una identificadas N° 2576, 2568, 2568 (numeración repetida). Pulmón giratorio con identificación sobre patas de base N° 2570. Cinta transportadora de goma de aproximadamente 4 metros con motor reductor 2569. En el estado en que se encuentren.

DIA Y LUGAR DE EXHIBICION: 07, 08 y 09 de Junio, en el domicilio de "PRODUCTOS AGRICOLAS PATAGONICOS S.R.L." parque Industrial de Dolavon.

CONDICIONES DE VENTA: Base \$ 110.000, dinero de contado al mejor postor, más comisión al martillero (10%) a cargo del comprador, en el acto de la subasta. En caso de no haber oferentes, transcurrida media hora, se procederá a subastarlo con el 50% de la base mencionada anteriormente.

OFERTAS MINIMAS: \$ 1000.-

LUGAR DEL REMATE: 9 de Julio 231, Planta Baja, Oficina 5, de Trelew.

FECHA DEL REMATE: 10 de Junio del 2005, a las 11 horas.

Dr. FLAVIO ERNESTO DE PIERA

Abogado

Asesoría Legal – Casa Matriz

Banco del Chubut S.A.

I: 24-05-05 V: 27-05-05.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante, Secretaría N° UNO a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta Ciudad, que en autos caratulados: "GELMAN OSVALDO C/CARLOS ALFONSO LAGO S/ EJECUTIVO", Expte. N° 2231/99, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 28 de Mayo de 2005 a las 11 hs. en la Necochea 1530 de esta ciudad, el inmueble individualizado como Lote 20 – Parcela 20 – Manzana 16, Casa 620 ubicado en la calle José Vázquez N° 3176 del B° Isidro Quiroga de esta Ciudad, con todo lo en el plantado edificado y adherido al suelo; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (03-6) 26.729. Compuesto por una superficie de 146,20 mts.2 (8,60 mts. de frente por 17 mts. de fondo), y se encuentra ocupado por la Sra. Mariela Alejandra Alegre conforme constancia de fecha 29/08/2003. Horario de Visitas: De lunes a viernes de 13 a 14 hs. Condiciones de venta: La subasta se efectuará al contado con la base de \$ 12.204,14 y al mejor postor. Señal: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador. El bien adeuda en la Municipalidad local impuestos inmobiliarios y tasa de higiene urbana al 23/09/0 bajo Partida N° 33.108 por los períodos 12/96 a 09/04 por \$ 1.306,63 y \$ 2.483,84 respectivamente. El adquirente en la subasta no es responsable de los impuestos vendidos y tiene derecho a recibir el bien libre de todo gravamen. El comprador deberá dar cumplimiento a las normas exigidas por la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

Informes: Italia N° 846, oficina 19 de esta Ciudad, Tel. 4473059, domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, Mayo 16 de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER

Secretaria

I: 24-05-05 V: 26-05-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor JORGE PFLEGER, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en Pública Subasta, CON LA BASE DE PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO, CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 222.495,63) y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: LOTE «F-3» de la MANZANA 43 de la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, compuesto de una superficie de 161,00 mts.2, con todo lo en, el plantado, clavado, edificado y adherido al piso, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRICULA (01-30) 18.493. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZARATE, HERALDO Y OTRAS/EJECUCION HIPOTECARIA» (Expte. N° 36.503 – F° 93 Vta. - Año: 1995), que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Doctor JORGE PFLEGER - JUEZ, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Doctor CARLOS MARIA FAIELLA PIZZUL - SECRETARIO.-

OCUPACION: Consta Actuación Notarial obrante en autos, que en lo pertinente dice: «... un inmueble propiedad del Señor Heraldo ZARATE, ... sito en calle Conesa N° 335 de la Ciudad de Rawson, ... Verificamos que el mismo se halla deshabitado y en estado de abandono. Ingresamos al inmueble por su frente, a través de una puerta de chapa, no muy sana, que da a calle Conesa. Entramos en un salón grande, el que consta de una abertura de ventana que da al frente, solamente con los marcos, sin hojas ni vidrios. El piso es de cerámica marrón en buen estado de conservación. Pasamos hacia atrás y a la derecha hay una abertura de lo que sería el baño principal, el que posee bañera de material, con cerámicos en las paredes y piso, en buen estado de conservación, tiene una ventana chica de metal que se encuentra con sus vidrios rotos. No posee ningún tipo de sanitario, ni espejo, ni grifería. Está vacío. Siguiendo desde allí hacia atrás, hay un salón principal, con piso de cerámica en buen estado, y a la derecha otro salón con piso de cerámica también en buen, que es lo que sería la cocina, sin absolutamente nada, y con una puerta metálica que da a un pasillo sin techo que va hacia la calle, cerrada con otra puerta de reja. Desde el salón principal sale una abertura que da a otro

salón con piso de cemento alisado y paredes con humedad, el techo es de chapa, y de allí otra abertura que da a lo que pareciera un lavadero, ya que posee una pileta de lavar sin grifería; el piso es de cemento alisado, paredes con humedad y techo de loza. Yendo hacia el frente hay otro salón que da a la calle con una persiana abollada, pero solamente con el marco de la ventana. El piso es de cerámica en buen estado. Hay además una abertura que da a lo que sería un baño, pero vacío. En el salón principal hay una escalera metálica que lleva a un hall pequeño y desde allí hacia un lado, a un especie de dormitorio que tiene puerta corrediza de metal, y una abertura donde va la ventana que tiene marco solamente. Tiene piso de cerámica. Y para el otro lado también hay una abertura que da a un salón que tiene persiana nada más, con el marco de la ventana solamente. El piso es de cerámica y hay un baño chico sin ningún artefacto, ni grifería, con bañera chiquita de material, con piso de cerámica y con los azulejos de la pared en algunas partes rotos, en mal estado de conservación. La edificación en general se encuentra en estado de abandono, con los deterioros propios producidos por la falta de conservación, la construcción es sólida, con paredes revocadas y techo de losa. No hay luz, gas, ni agua. ...» CONSTANCIAS: a) Obra en autos información municipal según la cual el bien a subastar adeuda al 23/03/2005 a la MUNICIPALIDAD DE RAWSON, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios, la suma de \$ 75,10, abarca desde la cuota 12/04 a la 03/05. La deuda anterior al periodo antes mencionado en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios se encuentra en Asesoría Legal Municipal para su cobro por vía judicial y asciende al día de la fecha la suma de \$ 5.003,89, incluye honorarios y gastos. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas informa que registra deuda, dado que de una de las construcciones existentes falta gestionar Certificado Final de Obra y la otra se realizó sin planos reglamentarios; b) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe que en concepto de Impuesto determina el Art. 153 del Código Fiscal y que asciende al uno por ciento (1%) del monto de compra en subasta; c) Luego de transcurrida media hora de fracasada la subasta por falta de postores en relación a la base precitada, continuará el acto en forma sucesiva, es decir se procederá a la venta en Pública Subasta y al mejor postor, pero con la BASE REDUCIDA EN UN VEINTICINCO POR CIENTO (-25%), O SEA POR LA SUMA DE PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO, CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 166.871,73); d) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.-

EXHIBICION: Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados efectuar consulta previa en el lugar de subasta, o en la Sucursal Rawson del Banco de la Nación Argentina.-

EL REMATE: Se realizará en calle Mitre N° 715 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 27 del mes de Mayo de 2.005 a las 10,30 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quienes resulten compradores el 8% como

seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 19 de Mayo de 2.005.

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL
Secretario Federal

I: 23-05-05 V: 24-05-05.

EDICTO

El Sr. Guillermo ARANDA, con domicilio en la calle Roca N° 243 de la ciudad de Esquel, comunica que transferirá al sr. Fabio STAFFOLANI, DNI N° 14.284.536, con domicilio en la calle Alem N° 690, Piso 11 de la Capital Federal, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía de "Tequila", ubicado en la calle Roca y San Martín de esta ciudad de Esquel, quedando los pasivos a cargo del vendedor. Reclamos de Ley en Roca y San Martín de Esquel.

I: 24-05-05 V: 31-05-05.

EDICTO

Constitución de "ROSA MOSQUETA S.R.L."

Instrumento de constitución: Escritura N° 176, pasada el 2/5/2005 ante el Escribano Juan Ángel CAMPELO, Reg. N° 39 del Chubut.

Socios: Mirtha Amanda FAUNDEZ, con DNI N° 5.780.972, argentina, nacida el 12 de Febrero de 1948, comerciante, soltera, domiciliada en Avenida Portugal 561, Carlos Adolfo MASEBERG, con DNI N° 12.593.197, argentino, nacido el 8 de Noviembre de 1958, comerciante, soltero, domiciliado en calle Rawson N° 936 y Gabriela del Valle RUIZ con DNI N° 29.968.667, argentina, nacida el 2 de Enero de 1983, estudiante, soltera, domiciliada en calle Alem N° 1042; todos se domicilian en Comodoro Rivadavia. DENOMINACION: "ROSA MOSQUETA S.R.L.". DOMICILIO: Ciudad de Comodoro Rivadavia.- DURACION: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia.- OBJETO: dedicarse a la producción, explotación y comercialización integral de cunicultura, al asesoramiento en la materia, la importación y exportación de todo lo vinculado a su objeto. Peladero, faenamamiento y eviscerado. Ejecución de un centro de reproducción genética.- CAPITAL: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Integran en este acto el 25% del capital en efectivo, o sea la suma de \$ 3.000, obligándose a integrar el saldo en efectivo en un plazo de 2 años. ADMINISTRACION: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más personas, socios o no que revestirán el carácter de gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad. Para la disposición de bienes registrables será

necesaria la previa conformidad de los socios expresada en un acta de reunión de socios. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Enero de cada año. GERENTES: Carlos Adolfo MASEBERG y Mirtha Amanda FAUNDEZ. SEDE SOCIAL: en Avenida Portugal N° 561 de Comodoro Rivadavia.

Por disposición de la firmante publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 06 de Mayo de 2005

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. del Chubut

P: 24-05-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
CEDULA DE NOTIFICACION**

Señora:
ARANDA DE ARENA, Elina del Carmen
Casa N° 5
B° "43 Viviendas – PLAN FONAVI"
(9000) TREVELIN - CHUBUT

Se notifica a la señora ARANDA DE ARENA, Elina del Carmen – DNI N° 10.657.320, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 14 de Marzo de 2005, VISTO: El Expediente N° 2025/04-SIPy SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 243/90-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria, a favor de la Señora ARANDA DE ARENA, Elina del Carmen, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 5 del Barrio "43 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 130), de la localidad de Trevelin; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 243/90-IPVyDU, a favor de la señora ARANDA DE ARENA, Elina del Carmen, DNI N° 10.657.320, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 5 del Barrio "43 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 130), de la localidad de Trevelin, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora ARANDA DE ARENA, Elina del Carmen, DNI N° 10.657.320 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente

la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 476/05 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada.
Rawson, CH, 21 de Marzo de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 20-05-05 V: 24-05-05.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Licitación Pública N° 02/05

Objeto: "Concesión Proyecto, Construcción y Explotación Unidades Turísticas Fiscales N° 5, 7 y 15".

FECHA DE APERTURA: 13 de junio de 2005 a las diez (10:00) horas.

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson, Chubut.

Los pliegos podrán ser consultados en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en la calle Belgrano 535 de Rawson.

P: 20, 24, 27, 31-05-05 y 02-06-05.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**PRORROGA DE LICITACION
PUBLICA INTERNACIONAL N° 30/05
MALLA 107-A**

Ruta Nacional N° 3 – Provincias Chubut
 Tramo: Acceso Malaspina-Prog.- 1.817,55
 Longitud: 124,49 km.
 Tipo de Obra: Obras de Recuperación y
 Mantenimiento.
 Plazo de Obra: 60 Meses.
 Valor del Pliego: \$ 1.500,00.
 Garantía de Oferta: \$ 247.590,00.

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 10 de Junio de 2005 – Hora 9:00, Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) D.N.V.

Apertura de Ofertas: se realizará el 10 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las nueve (9) hs. En el siguiente orden Malla – 105, 106, 107 A, 108 B, 123 A, 133, 201 A, 201 B, 205, 206, en el Lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta de los Pliegos: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecom.gov.ar).

I: 13-05-05 V: 27-05-05.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 50/05 MALLA: 632

Ruta Nacional N° 40 – Provincias Chubut
 Tramo: Emp. Ruta Nac 259- La Paulina (D)
 Ruta Nac. 259-Provincia del Chubut
 Tramo: Emp. Ruta Nac. 40 –Parque Ind. de Trevelín
 Longitud: 159,62 Km.
 Tipo de Obra: Obras de Recuperación y
 Mantenimiento.
 Plazo de Obra: 60 Meses.
 Valor del Pliego: \$ 1.500,00.
 Garantía de Oferta: \$ 579.173,00.

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 24 de Junio de 2005 – Hora 10:00, Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) D.N.V.

Apertura de Ofertas: se realizará el 24 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las (10) hs. En el siguiente orden Malla – 505, 532, 632, 113 y 507, en el Lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta de los Pliegos: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecom.gov.ar).

I: 13-05-05 V: 27-05-05.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 51/05 MALLA 113

Ruta Nacional N° 259 – Provincias Chubut
 Tramo: Emp. Ruta Nac. 40- Cinco Esquinas
 Ruta Nac. 40- Provincia del Chubut
 Tramo: Límite c/Río Negro – Emp. R. Nac. N° 259
 Longitud: 182,30 km.
 Tipo de Obra: Obras de Recuperación y
 Mantenimiento.
 Plazo de Obra: 60 Meses.
 Valor del Pliego: \$ 1.500,00.
 Garantía de Oferta: \$ 460.994,00.

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 24 de Junio de 2005 – Hora 10:00, Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) D.N.V.

Apertura de Ofertas: se realizará el 24 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las (10) hs. En el siguiente orden Malla – 505, 532, 632, 113 y 507, en el Lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta de los Pliegos: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecom.gov.ar).

I: 13-05-05 V: 27-05-05.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
 Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano
 y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
 Servicios Públicos
 Instituto Provincial de la Vivienda
 y Desarrollo Urbano**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA

**Proyecto y Construcción de 424 Viviendas
 Obras Complementarias e Infraestructura
 Propia y de Nexos**

**Obras Financiadas con Recursos del Programa
 Federal de Construcción de Viviendas y Aporte
 Provincial**

N° de Licitación: 19/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA

Nombre del Proyecto: 66 Viviendas Valle C
(renglón I: 38 viv.)
Cant. Viv.: 38
Fecha y Hora de Apertura: 31-Mayo-05 – 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 31-Mayo hasta las 9:00 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.334.385,81.

N° de Licitación: 19/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA
Nombre del Proyecto: 66 viviendas Valle C
(renglón II: 28 Viv.)
Cant. Viv.: 28
Fecha y Hora de Apertura: 31-Mayo-05 – 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 31 Mayo hasta las 9:00 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 1.772.433,78.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 18-05-05 V: 24-05-05

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 443 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

N° de Licitación: 42/05

Localidad: RADA TILLY
Nombre del Proyecto: 30 Viviendas Cooperativas Sargento Cabral
Cant. Viv.: 30
Fecha y Hora de Apertura: 07-Junio-05 – 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 07-Junio hasta las 9:00 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.775.374,67.

N° de Licitación: 43/05

Localidad: RADA TILLY
Nombre del Proyecto: 20 Viviendas Cooperativas Sargento Cabral
Cant. Viv.: 20
Fecha y Hora de Apertura: 07-Junio-05 – 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 07-Junio hasta las 9:00 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 1.909.745,51.

N° de Licitación: 44/05

Localidad: TRELEW
Nombre del Proyecto: 49 Viviendas Sindicato Empleados Municipales
Cant. Viv.: 49
Fecha y Hora de Apertura: 10-Junio-05 – 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 10-Junio hasta las 9:00 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.782.168,91.

N° de Licitación: 45/05

Localidad: DOLAVON
Nombre del Proyecto: 6 Viviendas ISSyS
Cant. Viv.: 6
Fecha y Hora de Apertura: 31-Mayo-05 – 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 31-Mayo hasta las 9:00 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 410.394,61

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 23-05-05 V: 30-05-05

PRORROGA DE APERTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA N° 15/05

OBRA: Centro de Salud B° Villa Italia
Lugar de emplazamiento: Trelew
Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos veintisiete mil ciento sesenta y seis (\$ 527.166,00).

Se comunica a los eventuales interesados que la apertura de la Licitación ha sido prorrogada para el día MIERCOLES 01 DE JUNIO DE 2005, 9:00 hs (*), en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson, Chubut.

(*) apertura continuada de Licitaciones en orden correlativo.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, Ministerio de Economía y Crédito Público, Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

I: 24-05-05 V: 31-05-05.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura

SECCION IX
AVISO DE LICITACION

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 19/05

Obra: **Construcción S.U.M. Escuela N° 42**
Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres (\$ 547.463,00).

Garantía de oferta: Pesos Cinco Mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 5.475,00).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Un millón trescientos trece mil novecientos once (\$ 1.313.911,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn.

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos cuarenta y siete (\$ 547,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 - Rawson.

Presentación de propuesta: hasta el día Martes 14 de Junio de 2005, 9:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Lugar Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: Martes 14 de Junio de 2005 – Hora: 9:00hs.

Expediente N° 2703/05 SIPySP

I: 24-05-05 V: 31-05-05.